

DECRETO PRESIDENCIAL No. 26123

HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. David Blanco Z., Embajador de Bolivia en Roma - Italia hace conocer la invitación hecha por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) al Ministro de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Lic. Hugo Carvajal Donoso, para que participe del 16° PERIODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE AGRICULTURA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO) a tal efecto el titular de ese despacho se ausentará del 24 de marzo al 1° de abril del presente año;

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997;

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a LIC, WALTER NUÑEZ RODRÍGUEZ, Viceministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil uno.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA